

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
Concejo Municipal

**NONAGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	:	Martes 09 de julio de 2019
Hora	:	09:10 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Concejales Asistentes	:	Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Alcalde (S)	:	Sr. Oscar Molina Silva
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso.

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Creación Proyecto denominado **“REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACIÓN VICTORIA COMUNA DE COLBÚN”**.
3. Aprobación Adjudicación Licitación **“REPOSICIÓN Y NIVELACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA SANTA ELENA”**.
4. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO**.
5. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO**.
6. Entrega de Antecedentes solicitados en Oficio N° 3.563 de fecha 14 de mayo de 2019 Contraloría Regional del Maule.
7. Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

### **3.1 Aprobación Acta.**

*El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día martes 18 de junio de 2019.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprobará el acta producto que hay un punto de la tabla que el señor Alcalde rechaza y cree que no corresponde, por lo que esperará un Dictamen que ha solicitado a Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2019.

### **3.2 Aprobación Creación Proyecto denominado “REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACIÓN VICTORIA COMUNA DE COLBÚN”.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para la Creación del Proyecto denominado “REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACIÓN VICTORIA COMUNA DE COLBUN”, por un monto de \$ 58.886.722.- (cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos veintidós pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma Emergencia 2019.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

EL Concejal señor Espinoza solicita mas detalles respecto de la iniciativa, como por ejemplo, la extensión y emplazamiento.

El señor Presidente solicita la intervención del señor Ariel Oyarzun Navarro, Secretario Comunal de Planificación.

El señor Oyarzun informa que el proyecto considera recubrir todo el canal desde donde se hizo el sumidero hasta la copa de agua de la Cooperativa de Agua y cruza el camino para llevar el agua al tranque.

El Concejal señor Dedes indica que partiría desde los semáforos.

El señor Oyarzun indica que sí, la idea es conducir el agua que se llega a ese punto y canalizarla hasta el tranque, si bien hay partes que están entubadas, pero no son todas del mismo diámetro, será un revestimiento y se hará una losa en los sectores que tengan entrada de vehículo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que a eso apuntaba su consulta, porque conoce el trabajo que hizo Riego Maule Sur con el embovedado del canal y que perfectamente se puede utilizar como vereda, esa losa, sería ideal.

El señor Oyarzun manifiesta que por presupuesto no se hizo de esa forma.

El Concejal señor Espinoza consulta si podría hacerse en una segunda etapa.

El señor Oyarzun manifiesta que podría realizarse una segunda etapa, enlosarla completa y transformarla en vereda, pero ahora es revestimiento y en todos los acceso vehiculares y peatonales se contempla losa, frente a la iglesia se entubo completo.

El Concejal señor Espinoza señala que hace las consultas porque esa misma idea de revestimiento se quiere conseguir para Villa Arauco y Pablo Neruda, existe un acceso peatonal que es muy bonito en verano pero en invierno es complicado, la idea es que sea un modelo estándar para aplicar en distintos canales y lo mismo en los desagüe de la Villa Los jardines y San José, es un desagüe que genera muchos problemas.

El Concejal señor Dedes consulta si el proyecto va a licitarse.

El señor Oyarzun manifiesta que la aprobación es para crear la cuenta, el PMU ya asignó los recursos por lo que en un par de semanas debería estar licitándose.

El Concejal señor Hernández consulta si el proyecto involucra costos de mantención.

El señor Oyarzun manifiesta que sí, se pasaron por Concejo Municipal con anterioridad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sería importante que quedara establecido, en virtud que es difícil recordar en que fechas pasaron en la tabla.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Creación del Proyecto denominado "REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACION VICTORIA COMUNA DE COLBÚN"

### 3.3 Aprobación Adjudicación Licitación “REPOSICIÓN Y NIVELACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA SANTA ELENA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la Licitación “REPOSICIÓN Y NIVELACIÓN CUBIERTA ESCUELA SANTA ELENA”, a la Empresa Constructora Aires del Sur, por un monto total de \$ 35.718.564.- (treinta y cinco millones setecientos dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos), impuesto incluido, financiado con Convenio de Transferencia de recursos FAEP.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Hernández manifiesta que desde el punto de vista técnico no le cabe duda que es una necesidad urgente y no tiene ningún cuestionamiento frente a eso. Comenta que desde el año 2017 tienen una pauta de Contraloría respecto de las licitaciones, que fue entregado en la 24° Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2017 en el punto N° 11 “Entrega de informe Contraloría Región del Maule” que en la página 41 expresa sobre los criterios de evaluación empleados en las diferentes licitaciones, por lo tanto, bajo ese concepto, se permite abstenerse hasta que se explique la licitación de por qué los criterios de evaluación cambiaron en la licitación y en otras también, indica que hizo las consultas a la Contraloría y quiere especificar que su problema es de forma no de fondo porque como señaló anteriormente sabe que es una necesidad.

El Concejel señor Espinoza solicita al Concejel señor Hernández ser más preciso porque no entiende el concepto al que se refiere.

El Concejel señor Hernández menciona que ya entrego los argumentos.

El Concejel señor Espinoza indica que están todos los criterios de evaluación que se requieren, lo único que podría existir es que existiera un pronunciamiento de la Contraloría respecto a las ponderaciones.

El Concejel señor Hernández indica que si el señor Presidente lo permite puede leer el artículo.

El señor Presidente solicita que lo lea.

El Concejel señor Hernández da lectura: *“Sobre el particular procede recordar que de las respectivas bases de licitación, cualesquiera sean, en lo que respecta a los factores de criterios para la evaluación de las propuestas recibidas, advirtiéndose que el componente precio oferta 15% y plazo de ejecución 15%, que en conjunto suman 30% de la evaluación y los factores de experiencia 40% y calidad técnica 30% acumulan el 70%”.*

Manifiesta que esa es como la regla que tiene Contraloría de acuerdo a otros reclamos, por lo tanto, en esa pauta se sobre pasa si es que los señores Concejales pueden estudiarla; por ello como él no tiene la experticia al 100% consulta a la Contraloría.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que quizás los pudieran orientar porque efectivamente la licitación es de más de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) y las ponderaciones

corresponde a precio 15%, plazo de entrega 25%, mano de obra 15%, experiencia 15% y experiencia profesional en terreno 30%, señala que no había hecho ese reparo.

El Concejal señor Hernández señala que hay un ítem que es el B, que dice plazo de entrega y eso no existe, el plazo es el día que corresponde y el contratista deberá cumplir, si no lo hace, habrá multas o intereses, pero ese ítem no existe.

El Concejal señor Espinoza indica que si se puede.

El Concejal señor Hernández indica que no existe, se puede, pero no existe la ponderación para el plazo de entrega, por lo tanto no se puede entregar un 25%.

El señor Presidente indica que el acta de evaluación está firmada por una Comisión, solicita al señor Oyarzun intervenga en la situación.

El señor Oyarzun indica que respecto a plazo de entrega, la licitación corresponde a la reparación de una escuela, por lo tanto uno de los 2 oferentes dentro del plazo que se estableció se demora menos en la reposición de la cubierta, a ello hace referencia ese punto. Indica que si se observa la tabla de evaluación, un proponente ofreció 20 días de demora en la construcción versus el otro oferente que propuso 10 días, por lo tanto obtuvo nota 7.

Señala que uno de los ítems más importantes es la experiencia del profesional en terreno porque se debe cambiar una cubierta que tiene asbesto cemento, por lo tanto se prefirió que una empresa con experiencia en ese tratamiento porque se deben pedir autorizaciones de servicios sanitarios y en el fondo es un procedimiento un poco más complejo de lo normal, por ello se asignó más porcentaje a ese ítem, al precio no se asigna tanto porcentaje porque en el presupuesto está disponible y la mano de obra es cuantas personas intervendrán, y entre más personas sean es más trabajo para las personas de Colbún.

Manifiesta que la consulta del Concejal señor Hernández no la entendió pero uno de los principios de Compras Públicas es la sujeción a las bases, en el fondo el Reglamento de Compras Públicas no impone tipos de criterios, solo establece 2 criterios mínimos, un criterio de precio y otro de técnico y en el caso está el criterio de precio y los 4 restantes son técnicos que hacen referencia a la capacidad del Contratista de hacer un trabajo mejor y más rápido.

El Concejal señor Espinoza indica que se debe destacar por sobre todos los parámetros técnicos y administrativos que señala la licitación, algo que acaba de indicar y que es importante tener en cuenta al momento de generar demora o realizar el procedimiento y ejecutar la obra lo antes posible, el concepto de las autorizaciones del servicio de sanidad, es un tema que pasa por sobre los demás y es la salud de la Comunidad Educativa porque no solo los niños están expuestos, si no que los Profesores y Apoderados, en base a ello, aprobará el punto y por lo demás cuenta con los respaldos de la Dirección de Obras y Dirección de Administración y Finanzas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández y señor Dedes manifiestan que se abstienen de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la adjudicación de la licitación "REPOSICIÓN Y NIVELACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA SANTA ELENA".

El señor García agrega que se han tomado las medidas de seguridad necesarias y los alumnos serán trasladados mientras se realizan los trabajos, al margen de lo que indicaba el señor Oyarzun que el Contratista cuenta con los especialistas necesarios.

#### **3.4 Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H) Art. 3° de la Ley de Alcoholes, de propiedad de doña **GUISSEL EMILIA VÁSQUEZ CAMPOS**, Rut N° 17.171.637-3 desde Adolfo Novoa N° 840 hacia Las Cabras, sitio 15, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si la solicitud cuenta con el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El señor Secretario informa que entre la documentación que envió la contribuyente se encuentra el pronunciamiento de la Junta de Vecinos, la cual se adjunto al inicio del trámite de traslado y tiene fecha 09 de enero de 2019 señalando que la Junta de Vecinos N° 19 de Las Cabras concede el permiso para instalar negocio con patente de Minimercado a la señora Guissel Vásquez Campos, la cual está firmada por su presidenta.

El Concejal señor Hernández indica que es importante desde su punto de vista mencionar y le interesa que quede en acta el día de hoy; quiere compartir una situación que puede ser que algunas personas la conozcan y que tiene que ver con varias situaciones que han ido ocurriendo y que expone a los señores Concejales y que afecta las decisiones del Concejo Municipal y es por ello que se abstiene de algunas cosas producto de que se argumenta pero el Concejo las aprueba, hay situaciones que se apelan a los entes que aprueban y reclaman la aprobación del Concejo Municipal, y en el caso de las patentes, la que se encuentra en cuestión y la del punto siguiente ellos no tienen resquicio legal para rechazar patentes, entiende que el Municipio recibe la documentación legal necesaria y el señor Alcalde la pone en tabla, no tienen elemento legal para rechazar lo que el contribuyente solicita, es un trámite, salvo que cualquier señor Concejal descubra una situación de dolo entre la entrega de la documentación y la propuesta en tabla del señor Alcalde, están obligados a realizar la denuncia correspondiente.

Indica que una contribuyente afectada porque el Concejo Municipal no aprobó su traslado de patente realizó la denuncia en Contraloría Regional adjuntando un Oficio que el Municipio le remitió (Ord. N° 62) confeccionado en la Secretaría Municipal donde le informa que el Concejo Municipal en la sesión de Concejo de fecha 19 de marzo de 2019 aprobó el inicio de trámites y esa patente será presentada, por lo cual, es por ello que se encuentra presente; y quiere decir con ello, que los contribuyentes reclamaran porque si no se aprueba se generará un problema y se exponen a demandas, el Municipio actuó bien, recibió el reclamo y puso en tabla la patente, y recuerda que lo

que la Junta de Vecinos emita como afirmativo o negativo no tiene relevancia en la decisión para la entrega de una patente, es un documento y se espera que siempre estuviesen de acuerdo las Juntas de Vecinos, pero para el contribuyente no es un merito exclusivo que ellos otorguen el visto bueno que constantemente se solicita para emitir un voto en conciencia. Manifiesta que las personas ejercerán su derecho constitucional como lo fue el caso de la patente que viene en el siguiente punto de la tabla.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere recordar al Concejo Municipal, que si bien es cierto los Concejales son lo positivo recordar también que la Comunidad les dio la posibilidad de estar ahí como un ente político, ellos deben velar por el bienestar de la Comunidad, su objetivo es propender el bien común y dentro de lo que entiende como bien común está considerar la opinión de los vecinos y el día de hoy el mejor instrumento que tienen para recoger la opinión de los vecinos, que precisamente son los afectados por las decisiones que se toman, comenta que el día de ayer estaba en un acto de descentralización y el principal tema era como se le entregaba mayores atribuciones a los concejales, juntas de vecinos y COSOC es ahí donde se debe seguir trabajando para fortalecer esas organizaciones, reconocer el rol que juegan en sus territorios, está la importancia y se deben apegar porque por algo la comunidad los eligió como sus representantes, es para que ellos puedan recoger su opinión y es por ello que están en terreno permanentemente y plasmar la opinión de ellos en el Concejo y es cierto que en varias ocasiones se encontraran con Leyes que impiden actuar a favor de la comunidad, pero el día de hoy hay varias leyes en el país que no conversan entre sí, por lo tanto en ocasiones es como que no se adaptaran a las Leyes pero no es ese el espíritu que busca el Legislador cuando deja la instancia en el concejo municipal para que se pronuncie respecto del traslado de patentes de minimercado, deja la oportunidad y en pocas ocasiones revisaran por ejemplo, si la patente se emplaza dentro del territorio que está habilitado para esos fines, si el Plan Regulador está acorde, si el lugar donde se instalará está acorde con la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcción, etc., son varias las situaciones y finalmente no se toma la decisión que afectara a los vecinos, por lo tanto, se da porque cada Municipalidad tiene realidades diferentes y eso es lo que quiere pedir, que se vea la realidad y se de mayor peso a las juntas de vecinos y en ese sentido, ha sido consecuente en el tiempo y ha rechazado 2 o 3 tramites de esas características (Villa Santa Elena y Villa Los Lagos recientemente) y se ha comprometido con los dirigentes vecinales en que siempre pedirá en cada proceso el pronunciamiento de la junta de vecinos y cuando no venga adjunto, se asumirá que la opinión no es favorable, porque se puede dar esa situación, que el contribuyente no lo adjunte porque no se lo otorgaron y en ese caso, él entenderá que no es favorable por ello no se presenta; por lo tanto, le parece importante seguir avanzando y trabajar para que las juntas de vecinos tengan mayor peso en la toma de decisiones, y en el caso de la Comuna apoyar a las organizaciones vecinales como el caso de Maule Sur que se analizo en la reunión anterior y otras que necesitan regularizar sus vigencias, y entre ellos, el COSOC para seguir avanzando.

El Concejal señor Ortiz señala que respecto al tema de la Junta de Vecinos de Maule Sur, la Comisión de Organizaciones Comunitarias debería ver ese tema, porque esa Organización no está vigente y el Municipio sigue dando permisos para actividades, solicita a los señores Concejales pertenecientes a la Comisión puedan ver ese tema ya que siguen otorgando certificados de residencia, comenta que la Encargada de Organizaciones Comunitarias se ha comunicado en varias ocasiones con ellos y no resuelven la situación.

El Concejal señor Hernández indica que es muy importante el tema que recién menciona el Concejal señor Ortiz y si bien es cierto no tiene relación con el punto en tabla se esboza desde el comentario que hizo el Concejal señor Espinoza se da y es una realidad que espera se resuelva. Señala que siente que el Concejal señor Espinoza quiere desvirtuar el argumento, es su impresión y él solo reforzara que es una orden de la Corte de Apelaciones, no es algo antojadizo o idea suya, como no querrá que

los contribuyentes y vecinos hagan las cosas que requieren, siempre lo ha querido, decir otra cosa no procede, se habla del Parlamento, pero las Leyes no se arreglan, no está clara y no fuera vinculante que las Juntas de Vecinos determinadas no sería vinculante, porque la Ley no lo dice y no se puede hacer nada al respecto. Menciona que existe la causa donde la contribuyente interpone un recurso de amparo económico interpuesto en contra de la Ilustre Municipalidad de Colbún Rol 140-2019, no es algo antojadizo, ni una mentira, existe un reclamo que la Corte acogió y el Municipio debe poner en tabla ante el Concejo Municipal y no se puede rechazar, según lo ha averiguado, los Contribuyentes siempre saldrán favorecidos.

El Concejal señor Ureta indica que el señor Chávez explicó bastante bien el tema la sesión de concejo pasada.

El Concejal señor Ortiz indica que se deben dar los vistos buenos de los inicios de trámites para las patentes, no se pueden negar, posteriormente para la aprobación de la patente se verá si existe alguna causal que impide que se otorgue o no.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el traslado de la Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

### **3.5 Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H) Art. 3° de la Ley de Alcoholes, de propiedad de doña **INGRID EDITH HERNÁNDEZ CANALES**, Rut N° 08.665.965-4 desde Maule Sur s/n a Parcela 57, Lomas de Putagán, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente manifiesta que este caso se analizó bastante, los vecinos no querían esa patente en el sector pero la contribuyente recurrió a la Contraloría y salió favorecida, indica que de los años que lleva como Concejal siempre ha dicho que los acuerdos de las Juntas de Vecinos no son vinculantes en esos temas, porque la Justicia apoya a los contribuyentes, como fue en este caso, pero los vecinos están llanos a aceptarla y esperan que Carabineros se haga cargo de una buena fiscalización para que no existan problemas.

El Concejal señor Ureta indica que conversó bastante con la contribuyente y acompañó a conversar con el señor Chávez.

El Concejal señor Espinoza consulta si existe el pronunciamiento de la junta de vecinos.

El señor Presidente indica que si se encuentra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que recuerda que los vecinos comentaron que no tomaron en cuenta su opinión, por lo tanto el pronunciamiento debería venir con la firma de quienes participaron de la reunión.

El señor Presidente manifiesta que se hizo una reunión donde asistieron más de 30 personas.

El Concejal señor Espinoza solicita se de lectura al pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El señor Secretario da lectura al siguiente documento:

*Yo, Elizabeth Barra Muñoz, Rut 14.288.546-8, Presidente de la Junta de Vecinos de Lomas de Putagán, acredito que, el día lunes 12 de noviembre del presente año, a las 10 horas se realizó una reunión de la Junta de Vecinos, a la que asistieron 35 miembros de un total de 74, de estos asistentes el 85% aprueba que en el sector de Lomas de Putagán se instale una botillería, ésta tendría como dueña a la señora Ingrid Edith Hernández Canales, Rut 08.665.965-4 domiciliada en Lomas de Putagán N° 57.*

*Este certificado es emitido a petición de la señora Ingrid Hernández para ser presentado donde estime conveniente.*

*Atentamente*

*Elizabeth Barra Muñoz  
Presidente Junta de Vecinos  
Lomas de Putagán.*

El señor Presidente comenta que lo que sucedió en esa ocasión fue que las personas asistentes eran más amigas de la contribuyente y los vecinos no toman conciencia, cuando el dirigente llama a reunión y cuando los hechos están concretos se manifiestan y ya no se puede hacer nada; ese fue el caso de Lomas de Putagán.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quizás en la citación se debe enunciar que es para tratar el tema de una patente de alcoholes, así los vecinos se motivan en asistir.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el traslado de la Patente de Alcoholes del rubro Minimercado.

### **3.6 Entrega de Antecedentes solicitados en Oficio N° 3563 de fecha 14 de mayo de 2019, Contraloría Regional del Maule.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura al documento de Contraloría Regional del Maule.

El señor Secretario da lectura al siguiente documento:

Se pone en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo que establece el Oficio N° 3.563 de fecha 14 de mayo de 2019, Contraloría Regional del Maule, los siguientes antecedentes de la causa RIT T-14-2017 correspondiente a doña Ruth Méndez Díaz.

- Sentencia de Primera Instancia, de fecha 09 de agosto de 2017 del 2° Juzgado de Letras de Linares.
- Sentencia Corte de Apelaciones de Talca, Causa de Tutela Laboral, de fecha 23 de marzo de 2018.
- Sentencia Ilustrísima Corte Suprema, de fecha 04 de julio de 2018.
- Cúmplase Causa RIT T-14-2017 del 2° Juzgado de Letras de Linares, de fecha 18 de junio de 2018.
- Decreto A. Exento N° 1.958 de fecha 14 de agosto de 2018.
- Decreto de Pago N° 410 de fecha 16 de agosto de 2018.

El señor Secretario manifiesta que tiene 2 copias de los antecedentes para entregar a los señores Concejales que lo deseen y en caso de que alguno más requiera se puede acercarse a la Secretaría Municipal a solicitarlo.

El señor Presidente (Concejal señor Díaz) y el Concejal señor Hernández solicitan copia de los antecedentes.

El señor Secretario les hace entrega de la carpeta con los antecedentes ya mencionados.

El Concejal señor Espinoza solicita si a él se le podría enviar escaneado solo lo principal.

### 3.7 Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue copia del Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Secretario procede a entregar el siguiente informe:

*De acuerdo a lo que dispone la letra a) inciso final del Artículo 8° de la Ley N° 15.231 modificada por la Ley N° 20.008, se hace entrega a los señores Concejales copia del Segundo Informe Trimestral de las causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún, Año 2019 y enviado al a Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.*

Cuadro Resumen de Causas Ingresadas en el Segundo Trimestre según materia y su estado.

Tipo de infracción	N° Causas Ingresadas	N° Causas Falladas	N° Causas Pendientes
Accidentes de Tránsito	25	8	17
Ley de Tránsito	376	343	33
Ley de Alcoholes	30	31	1
Ley Servicio Nacional del Consumidor	8	0	0
Ley General de Urbanismo y Construcción	8	0	0
Ordenanzas Municipales	3	2	1
Ley Electoral	0	0	0
Ley de Rentas Municipales	5	4	1
Ley de Co-Propiedad	0	0	0
Ley de Bosques	0	0	0
Ley de Pesca	0	0	0
Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	0	0	0
Decreto Ley N° 2.078	0	0	0
Demandas Ejecutivas	0	0	0
Ley N° 19.323	1	0	1
Por Otros Asuntos	20	5	17
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>388</b>	<b>74</b>


  
**ORLANDO BASILLAS REBOLLEDO**  
 Jefe Titular Juzgado Policía Local Colbún

### 3.8 Varios

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y agradece haber podido participar del Acto de Compromiso de la Descentralización, fue una convocatoria que realizaron dos señores Senadores, el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asociación de Funcionarios de los Gobiernos Regionales y la Asociación de Funcionarios Públicos y estaban presentes las Directivas de los Concejales de Chile, indica que un compromiso para seguir avanzando, en resumen, respecto de la descentralización del país, donde lo más relevante es que a partir del año 2020 entra en vigor la Ley y se realicen las elecciones de los Gobernadores Regionales pero que eso, se dejaba ver, que hay situaciones sin resolver aun, y existe un grado de controversia entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo respecto de llevar a cabo la elección o no; por lo tanto, el acto era que se siguiera avanzado en efectuar las elecciones de Gobernadores y se trabaje el paralelismo que se generará con el Delgado Presidencial porque estará el Intendente con los Gobiernos Regionales, pero además todos los servicios descentralizados, como la SUBDERE y quienes administran recursos, SERCOTEC, FOSIS, etc. Manifiesta que genera un tremendo desafío para los concejales, entre las señores alcaldes que estaban presentes y alzaban la voz para que efectivamente los niveles locales tengan mayor incidencia en la toma de decisiones, y allí cobraba importancia los COSOC para que las Juntas de Vecinos realmente tengan peso en todo el tejido social que existe o recobre su importancia, el rol de los Concejales también debe ser con mayor incidencia no solo en lo positivo, así como los Alcaldes, porque llegan leyes desde el Nivel Central sin financiamiento y la distribución de los ingresos, por ejemplo, con la nueva Ley de Rentas afectará fuertemente, por tanto, en ese mar de información hace ver que es necesario estar bien capacitado para poder ejercer bien el rol como concejal y de ahí la importancia de capacitarse permanentemente, de estar informándose para poder hacer bien el trabajo; entra en vigor el año 2020.

El Concejal señor Espinoza hace entrega de copia de la carta que junto a los señores Senadores y señores Diputados entregaron al señor Presidente de la República, indica que la tiene escaneada y se la hará llegar al señor Secretario y tiene unos audios que logro recoger para que se escuche la voz de los propios interesados. Reitera que es importante capacitarse en los temas que afectan a los vecinos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que algunos dirigentes y vecinos vieron con sana envidia la entrega de subvenciones a los Clubes Deportivos, y consultaron si se financiará algunas otras disciplinas y le explicaron los jóvenes de artes marciales y taekwondo al igual que en muchos talleres ellos tienen que financiar al instructor y en la mayoría de los casos, son estudiantes o personas de escasos recursos, familias que tienen 1, 2 y hasta 3 hijos en taekwondo por ejemplo. Por lo tanto quisiera poder gestionar un análisis de cómo poder financiar al instructor, que no es tanto, mensualmente es alrededor de \$ 100.000.- no es un costo tan alto, el instructor de Anturayén tiene un costo de \$ 200.000.- y en el caso de los talleres que siguieron funcionando, ellas costean a su monitora, quisiera se pudiese ver la forma de subvencionar a esas organizaciones para el pago de sus instructores.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que otro de los temas que quiere tocar y que tuvo revuelo el fin de semana es el relacionado a la reparación de caminos, en donde el Concejal señor Ureta y señor Díaz han puesto mucho énfasis para que se concretara, pero lamentablemente dentro de la reparación se rompió la matriz de agua potable de la Villa Santa Elena, se podrían buscar responsables, pero cree que es mejor enfocarse en buscar la solución, lamentablemente fue un accidente y tuvo costos de reparación pero los vecinos están claros en la situación, indica que quizás se podría conversar con el Comité de Agua Potable o Juntas de Vecinos de qué manera se pueden solventar los gastos en los que incurrieron para reparar aquella matriz, no es mucho dinero pero para ellos es una cantidad importante, señala que quedan situaciones expuestas que son fáciles de mejorar con gestión; por ejemplo era muy tarde y se seguía trabajando en la reparación y no existe comunicación entre las APR, porque las piezas que necesitaban estaban en la Cooperativa RAU, por ello se hará un trabajo con los Dirigentes de los APR para que exista

mayor coordinación entre ellos y se puedan apoyar frente a esos casos y quiere solicitar, en virtud de que ellos tiene que hacer una reparación definitiva es que se facilite la retro excavadora para que cuando tengan la pieza puedan cambiarla y así abaratar los costos que le significan. Señala que ha recibido llamados telefónicos y ha conversado con dirigentes que sus hijos postularon a la beca de transportes de \$ 150.000.- que entrega el Municipio, donde lamentablemente los señores Concejales rechazaron el acuerdo que proponía la Empresa CTR y que ingresaría \$ 40.000.000.- con los cuales se podría haber solventado la totalidad de las becas, quiere recordar, que de los 283 o 284 postulantes solamente se pudieron financiar 200 con el presupuesto que estaba disponible, y en ese sentido, quiere dejar en tabla que se buscara la formula y que los señores Concejales apoyen al señor Alcalde cuando se encuentre la formula porque se han generado algunos rechazos en los que cada uno tiene su opinión al respecto y buscara argumentos para respaldar la posición pero en definitiva, lo concreto es que los estudiantes no recibieron la beca, hijos de dirigentes que entregan su tiempo gratis y es como la forma de "compensar" es poder entregar el beneficio a su hijo y tengan una ponderación especial, y él junto al Concejal señor Díaz lo van a considerar como integrantes de la Comisión de Educación en las bases porque se tienen que modificar ya que tampoco considera el poder apelar, sin embargo hay personas que lo están haciendo y debería tener una ponderación especial al igual que si el que postula es hijo o dirigente social, tal como los bomberos quienes tiene una ponderación especial para postular al subsidio habitacional por ejemplo, y así se puede ir trabajando, de manera tal que se sigan entregando reconocimientos concretos a los dirigentes sociales; señala que la idea es buscar los recursos faltantes para financiar las becas que faltan.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra e indica que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Molina, Alcalde (s) saluda a la audiencia presente e indica que con respecto al tema de las subvenciones es el señor Alcalde quien las revisa pero sin embargo es importante que las organizaciones se acerquen al Municipio, conversen con el señor Alcalde y hagan llegar la solicitud por escrito de manera formal, en donde se explique el motivo por el cual solicitan la subvención, por lo cual, solicita a los señores Concejales que cuando alguien le manifieste la necesidad, invitarlos a ingresar el documento para poder trabajar en base a ese antecedente. Sabe el impacto que se generó el no seguir realizando los talleres que año tras año se hacían, el no pagarle a los monitores el monto cercano a los \$ 90.000.- si bien no es un monto mayor es relevante para los sectores que realizaban sus actividades, se espera poder resolverlo pronto pero depende del tema presupuestario que el Concejo ve con el señor Alcalde.

Indica que respecto a la retroexcavadora para el arreglo de la matriz en Villa Santa Elena, no tiene inconveniente en coordinarlo con movilización cuando el APR tenga los repuestos necesarios para la reparación. Con respecto al tema de las becas de los estudiantes quiere comentar que en la DIDECO se ha recibido a una gran cantidad de antecedentes de jóvenes y de familiares que lamentablemente no quedaron seleccionados y es lamentable para el Municipio porque solo alcanzó el presupuesto para los 200 jóvenes y eso es lo que se está entregando el día de hoy, no tiene inconveniente en apoyar con los Profesionales que llevan años trabajando en el tema para poder entregar elementos y perfeccionar y mejorar los mecanismos de selección y poder incorporar elementos que puedan mejorar las bases que se tengan que discutir, y los invita a buscar recursos para los jóvenes que faltaron por ayudar.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

Indica que quiere expresar una solicitud de un vecino de la Comuna, el señor Gregorio Olivos que ingresó una solicitud al Municipio y poder ingresar en tabla del próximo concejo una situación que quiere exponer sobre una situación que le aqueja y requiere que el Conejo Municipal lo escuche y se resuelva. Manifiesta que en relación a la APR de Santa Elena quiere destacar que efectivamente comparte el esfuerzo que se hizo en relación al liderazgo que si bien es cierto lo conoce, sabe que es así, pero no comparte la forma pero finalmente lo que se quiere es que se arreglen los caminos y no quiere dejar pasar la ocasión porque él fue parte y si bien es cierto no apareció conversando tiene los documentos de

respaldo en donde a don Sergio Valenzuela, Encargado de la Empresa Santa Fe en reiteradas ocasiones le transmitió la problemática hasta que finalmente se logró y se quiere hacer parte porque conversó con la señora Jeannette Molina quien es la presidenta del APR y esa noche le hizo ver que aquellas situaciones ocurren y seguirán ocurriendo porque son accidentes que suceden, lamentablemente el bien mayoritario era preponderante porque nadie quiere romper algo que no se debe, fue un accidente que el operador no vio y quería avanzar en su trabajo.

Interviene el Concejal señor Ureta e indica que ese trabajo se vio directamente con el señor Domingo Godoy que es el dueño de la Empresa Santa fe, el tema de la APR fue que el tubo estuvo encima y nunca se había pasado una maquina tan bien como en esa ocasión y se vio cuando la maquina estaba encima; la idea nunca fue hacer daño, solo era mejorar el camino.

El Concejal señor Hernández indica que se quiere sumar al tema de las becas que una vez más se deja en evidencia que no se quisieron aprobar las becas y eso no es así, porque el señor Alcalde nunca puso ese punto en tabla y dijo en televisión que lo que quería hacer con un dinero X que era la entrega de becas, no lo tuvo, le interesa que quede claro porque rechazo no, por las becas si no por la forma en que ese contrato estaba expuesto al Concejo Municipal, ese fue el tema, rechazo el contrato que el Municipio estaba vinculando a la Empresa, no las becas a los estudiantes; al igual que el tema de electromovilidad, no la rechazo por los pocos recursos si no por el contrato, por la forma en que está redactado. Cabe mencionar que el departamento de prensa publico que el punto de tabla que se puso en la sesión de concejo extraordinario, al cual él no asistió no era solo la entrega de fardos, y lo que apareció en el medio de comunicación fue que los señores Concejales no asistieron para la aprobación de ese punto, pero no mencionaron que se incluyo en esa tabla ese punto de electromovilidad y que ese era el tema principal no la adjudicación de los fardos, y posteriormente lo puso en tabla en la siguiente sesión ordinaria y todos aprobaron la adjudicación, lo cual estaba en el presupuesto. Indica que las becas no se entregaron en su totalidad porque el señor Alcalde no supo reunir el presupuesto y uso las antenas y como no se dio la aprobación porque el contrato estaba mal hecho uso esa muletilla, de que no se habría aprobado el dinero para las becas y eso es absolutamente falso.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que está acostumbrado a decir eso.

El Concejal señor Hernández señala que sabe que es así, pero con respeto manifiesta que no es verdad y quiere dejar en claro al Concejal señor Espinoza para que no indique que ellos no aprobaron las becas porque no fue así, ojalá pudiera saca ese dinero de algún lugar y entregarlas porque está seguro que si pide las cuentas corrientes encentra dinero como siempre lo ha hecho, siempre existen recursos para cosas que se dice que no hay.

Agradece la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el tema de CTR se ha discutido en varias ocasiones y se rechazo, es bueno dejar de tocar ese tema, porque para todo sale a colación de que porque no se aprobó no existen recursos para algunas cosas, y en el presupuesto se dejo establecido los recursos para las becas.

El Concejal señor Dedes indica que por intermedio del señor Presidente quiere consultar al DIDECO por el trabajo que ya se está efectuando respecto del llamado a postular por la fonda oficial para fiestas patrias, sabe que se está efectuando en conjunto con el Club de Huasos y que no llegó ningún interesado y dentro de la semana nuevamente se llama a participación.

El señor Molina indica que efectivamente se ha reunido con los actores principales que están involucrados en lo que es la ejecución de fiestas patrias, porque al igual que en años anteriores, son varios los días y significa que debe haber una coordinación mayor para no cometer los mismos errores o desaciertos de años anteriores, la idea es aprender de las experiencias, es por ello que desde hoy se están organizando

con los ramaderos y Club de Huasos quien es el que tiene el comodato del terreno en donde se realiza la fonda oficial y se está acompañando en el proceso de convocar al llamado a participación, se espera poder concretar pronto y poder plantear a quien se adjudique la fonda cuales serán las principales preocupaciones y en donde se colocará énfasis para que no se cometan los mismo errores del año pasado.

El Concejal señor Dedes consulta si el Municipio tiene pensado hacer algo como el año pasado, en las afueras de la ramada.

El señor Molina indica que aun no está definido, se está trabajando en el programa, lo que se está asegurando es lo externo al Municipio, sin embargo se acompaña en el proceso, respecto al programa aun no está definido el detalle de las actividades. Indica que respecto al tema de las becas, ha estado acompañando en los señores Concejales y no quiere profundizar la discusión pero es importante que quede de manifiesto que se hizo un esfuerzo considerable para poder entregar las becas, es conocido el tema presupuestario por todos, pero se logro financiar a 200 niños, lo que significa que son 200 familias, lo que es un número importante para la Comuna. Invita a los señores Concejales para que en conjunto busquen los recursos y poder financiar a los alumnos restantes, si existe la posibilidad y un énfasis que hacer en el contrato con la Empresa CTR se debe hacer, porque es una cantidad importante de recursos que podrían llegar a subsanar aquella situación, el llamado es solamente, a evaluar la situación ya que la presión que se ha tenido de los estudiantes no tan solo lo ha tenido el Municipio si no también los señores Concejales y el llamado es a buscar el punto de encuentro para poder tener recursos externos y financiar ese tipo de beneficios que son necesarios.

El Concejal señor Ureta consulta al señor Julio Gutiérrez, Encargado de Cultura y Turismo con quien está trabajando la actividad de las Carmenes en Maule Sur.

El señor Gutierrez indica que se está trabajando con las Organizaciones Sociales de Maule Sur.

El Concejal señor Ureta consulta si se ha reunido con los Vecinos.

El señor Gutiérrez manifiesta que sí, aprobado el Programa se puso en contacto con las agrupaciones y el día de ayer a las 18:00 horas en el colegio de Maule Sur se realizó una reunión con alrededor de 10 agrupaciones del sector, diría que exceptuando el Club de Huasos todas las demás estuvieron presentes, se distribuyeron las tareas y acordar el desarrollo de la actividad que está programada para el día lunes 15 de julio del presente.

El Concejal señor Ureta consulta por la nomina de organizaciones participantes.

El señor Gutiérrez manifiesta que no la tiene en esos momentos pero que está el Centro de Padres y Apoderados, Centro de Madres, Club de Diabéticos, Club Deportivo Flor del Llano, etc.

El Concejal señor Ureta indica que consulta en específico porque el año anterior hubo problemas con la presidenta de la Junta de Vecinos y quiere consultar en concreto si ellos están participando de la actividad.

El señor Gutierrez indica que una parte de la Junta de Vecinos está participando.

El Concejal señor Ortiz señala que los Dirigentes son los que se benefician.

El Concejal señor Ureta señala que es un tema que debe atender la Encargada de Organizaciones Comunitarias, porque la Junta de Vecinos no está vigente.

El señor Molina indica que como la Oficina de Cultura y Turismo depende de la DIDECO se ha estado trabajando en conjunto para asegurar que este año participen todas las Organizaciones Sociales del sector en la actividad, es un tema delicado y quizás con la Comisión de Organizaciones Comunitarias se podría discutir y reunir los antecedentes necesarios y en base a ello tomar acciones concretas, porque desconoce muy bien el tema y quizás el señor Secretario podría orientarlos, pero entiende que la Junta de Vecinos de Maule Sur está legalizada, cumple con los requisitos para representarse como Junta de Vecinos legalmente ante el Municipio y demás actores, si es así, poco se puede hacer, porque las Organizaciones son autónomas, por lo tanto son los mismos vecinos quienes deben elegir, si existe un problema, en conjunto se podría mediar y buscar una solución intermedia al problema, pero siempre respetando la autonomía de la Junta de Vecinos porque el Municipio no se puede involucrar más allá.

El señor Secretario informa que la Junta de Vecinos de Maule Sur no tiene directorio vigente por lo tanto no puede actuar como Junta de Vecinos, es una Institución que no tiene representantes.

El señor Gutierrez indica que se hicieron presentes en la reunión, estuvo la presidenta y secretaria, de la Junta de Vecinos como tal no se hará parte tomando un segmento del desarrollo de la actividad, pero si estuvieron presente en la reunión.

El Concejal señor Ortiz indica que sabe que el Directorio de la Junta de Vecinos se quedará con las ventas de mayor recaudación de dineros, como el bar y la cocinería.

El señor Gutierrez manifiesta que el bar se trabajo de tal manera que ninguna agrupación quede con el 100% de ingresos ya que a diferencia del año pasado son varias las agrupaciones que quieren participar, por lo tanto se dividió todo, la venta de bebidas, cervezas y navegado.

El señor Presidente indica que la Junta de Vecinos como lo ha dicho el señor Secretario esta vencida por lo tanto no deberían tener ningún tipo de participación como lo ha dicho el señor Gutierrez, como vecinos podrían pero como representantes no.

El señor Molina los invita a reunirse con la Comisión de Organizaciones Comunitarias a ver el tema y analizar la situación.

El Concejal señor Hernández solicita sea ingresado a la Comisión de Organizaciones Comunitarias.

El señor Presidente consulta al señor García si están todos los Colegios haciendo uso de sus vacaciones de manera normal, y si todos retoman las clases el día 22 de julio del presente o existe alguno que esté trabajando de manera especial.

El señor García informa que están todos los establecimientos haciendo uso de las vacaciones según el calendario regional y se espera el regreso de todos el día 22 de julio del año en curso.

El señor Presidente señala que al no haber más temas que tratar pone término a la sesión siendo las 10:32 horas.

**Luis Pinto Troncoso**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**